

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile Provincia de Linares Ilustre Municipalidad de Parral Departamento Educación

PARRAL, 03 Jul 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.448 —

VISTOS:

- 1.- D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Exento N° 2725, de fecha 27.05.2014 que delega en el cargo del Director de Educación la facultad de Firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Registro N° 024, de fecha 01 de julio de 2014, de JUNAEB, donde invita a participar en capacitación de profesionales nuevos HPV.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a capacitación de profesionales nuevos del Programa Habilidades para la Vida (HPV), para los días 8, 9, y 10 de julio de 2014, en la facultad de Medicina de la universidad de Chile en la ciudad de Santiago.-
- **2.-** Que, en atención a lo precedentemente expuesto, deben concurrir en comisión de servicios, doña TATIANA SANCHEZ MORALES, C.N.I Nº 10.985.802-1, en su calidad de Psicóloga del Programa HPV y doña VERÓNICA GONZÁLEZ MUÑOZ, C.N.I Nº 12.156.268-5, en su calidad de Coordinadora del Programa HPV, ambas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, para los días 8, 9, y 10 de julio de 2014, de doña TATIANA SANCHEZ MORALES, C.N.I Nº 10.985.802-1, en su calidad de Psicóloga del Programa HPV y doña VERÓNICA GONZÁLEZ MUÑOZ, C.N.I Nº 12.156.268-5, en su calidad de Coordinadora del Programa HPV, todas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el Nº 1 del "Considerando".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD PAR

ALEJANDRA ROMÁN CLÁVIJO SECRETÁRIA MUNICIPAL

DELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DAEM PARRAL

UPO/ECH/PMH/aog.-

DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad Barral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-3.- Jurídico D.A.E.M..- 4 .- Archivo D.A.E.M. Parral.-